



La sesión ordinaria N° 253 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 13 de julio de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Francisca Dussailant y Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:45 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 6 de julio de 2016.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) MNC. Informó de la recepción de un nuevo documento del Marco por parte de Fernanda Kri que dirige al equipo ejecutivo de esta iniciativa, que contiene un estado de avance del proyecto mucho más completo que el conocido anteriormente. Además, señaló que en virtud de las opiniones transmitidas por los consejeros, le comunicaron que han previsto ampliar la consulta respecto de las definiciones propuestas hasta ahora. Entregó copia del documento a los consejeros.
- b) Invitación al Congreso, Proyecto de Ley sobre tareas escolares. Explicó que el Presidente fue invitado a asistir a la comisión de Educación del Senado en representación del CNEd, pero considerando la premura de la invitación y la imposibilidad de asistir, se preparó una minuta breve con una opinión sobre el proyecto en análisis. Agregó que el documento contiene observaciones generales sobre el contexto, la evidencia internacional y concluye que resta autonomía a los profesores para la toma de decisiones, y expresa la conveniencia de que el tema sea resuelto por los establecimientos escolares y no regulado por ley. Los consejeros manifestaron su conformidad con la opinión expresada y pidieron copia de la referida Minuta.
- c) La UCE junto con el Mineduc han encargado el estudio *Evaluación y análisis de la percepción y aspectos técnicos de los otros indicadores de Calidad Educativa*.

Indicó que una consultora (ARS Chile) está ejecutándolo y que se le ha solicitado ser entrevistada en ese marco.

- d) Subsecretaría de Educación Parvularia, Documento de definiciones de política para una Educación Parvularia de Calidad. Señaló que recibió el documento, que contiene los primeros lineamientos e iniciativas que van a desarrollarse hasta el 2018, en torno a los ejes definidos para este nivel educativo. Los consejeros solicitaron que se les envíe este documento.
- e) Visita focalizada a IP Mar Futuro. Informó que por razones de fuerza mayor debió cambiarse al Presidente de la comisión de visita y que enviará sus referencias a los consejeros para su conocimiento.
- f) Presupuesto CNED 2017. Informó que hoy se presentará la justificación del presupuesto, el que ya fue ingresado a la plataforma dispuesta por la DIPRES para ese efecto y que incluye una expansión del presupuesto de aproximadamente un 15% fundamentalmente debido a las nuevas funciones que CNED debe asumir a partir del nuevo sistema de desarrollo profesional docente, la creación de CFT Estatales y el desarrollo institucional continuo. Añadió que hubo un largo trabajo interno para poder plasmar en el presupuesto los lineamientos estratégicos actualizados, más allá de las tareas habituales del CNED. Enviará a los consejeros la versión final del documento.
- g) Subcomisión Convocatoria de investigación. Explicó que se realizó una reunión de la subcomisión en forma previa a la sesión, oportunidad en la que se revisó la Pauta de Evaluación de dicha convocatoria, aprobando varios ajustes a la misma.

3. IP Culinary. Evaluación de acciones del Acuerdo N° 14/2016.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, el pronunciamiento de autonomía, las carreras que imparte, las acciones que debían ser evaluadas y aquellas ya cumplidas a las que debía hacerse seguimiento, y los antecedentes de los consultores que evaluaron la respuesta de la institución. Luego, se refirió detalladamente a cada una de las acciones pendientes de evaluación relativas entre otros aspectos a modificaciones estatutarias; a optimizar el trabajo del registro curricular; a evaluar la pertinencia de la carrera de Administración de Negocios de la Industria del Vino; a la proyección financiera de la sustentabilidad del IP; a la política de transacciones entre el IP y empresas relacionadas; y a la regularización de la malla de la carrera de Dirección y Producción de Eventos. En términos generales señaló que el IP ha demostrado importantes avances y también comprensión de los criterios definidos para evaluar este tipo de instituciones.

Al respecto, los consejeros, considerando todos los antecedentes analizados, acordaron calificar como cumplidas las acciones 1), 2), y 6) del Acuerdo N° 14/2016; cumplidas con observaciones las acciones 4) y 5), y, como no cumplida la acción 3) del mencionado Acuerdo. Por tanto, se acordó reiterar al IP la referida acción y transmitirle las demás observaciones derivadas del análisis realizado.

Respecto de las acciones a las que se hizo seguimiento, contenidas en los Acuerdos N° 77/2014 y N° 61/2011, se acordó transmitir al Instituto las observaciones que se desprenden de la evaluación realizada. Con todo, respecto de la acción b) del Acuerdo N° 77/2014, relativa a las modificaciones a los programas de sus carreras, se acordó darla

por superada, sin perjuicio de continuar con el proceso de evaluación de las modificaciones propuestas por la institución.

Finalmente, los consejeros encomendaron comunicar al IP el reconocimiento de sus avances y relevar la importancia de continuar con ellos.

4. Universidad ARCIS. Revisión de documento sobre Aprendizajes del AP.

Los consejeros acordaron enviar sus observaciones al texto preparado por la Secretaría Técnica, con el objeto de sancionar el documento final sobre la materia en la próxima sesión.

5. Documento de CNED para CNA en el contexto del proceso de evaluación de INQAAHE.

La Secretaria Ejecutiva presentó el documento preparado por la Secretaría Técnica, y detalló las fortalezas, las debilidades y los desafíos explicitados en el texto propuesto. Recalcó que se destaca un elemento de contexto importante, esto es, que al CNED sólo le corresponde analizar los casos complicados que son objeto de apelación.

Los consejeros solicitaron introducir algunos cambios en el texto propuesto sobre las fortalezas y debilidades indicadas, en particular respecto al rol de los comités de área, la necesidad de considerar el contexto y la proporcionalidad en las evaluaciones, los fondos concursables, y la conveniencia de que asistan a la sesión del CNED el Presidente o algún comisionado. Finalmente, se acordó valorar que la CNA haya decidido evaluar su calidad mediante un órgano externo.

La Secretaria Ejecutiva hará llegar a los consejeros la versión final del documento.

6. Educación Intercultural Bilingüe. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de los invitados y la pregunta que se formulara a cada uno de ellos para hacer su exposición, relativas a la visión actual de la situación de los pueblos originarios en Chile; la visión sobre las políticas públicas chilenas sobre pueblos originarios; y, la situación de la EIB en Chile.

A continuación, ingresaron a la sala del Consejo los académicos señores Elisa Loncón (experta en educación intercultural bilingüe); Jorge Pinto (Premio Nacional de Historia e invitado para referirse a las políticas públicas en este ámbito) y Rolf Foerster (académico invitado para referirse a su opinión sobre el actual estado de los pueblos originarios). También participó en esta parte de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Fiorella Squadritto.

El Presidente, tras darles la bienvenida, les explicó el propósito de la invitación, que se enmarca dentro de las funciones desarrolladas por este organismo en cuanto a la aprobación de bases curriculares y programas de estudio de las asignaturas del currículo

escolar, y la atención al aprendizaje de la lengua de los pueblos originarios. Agregó que el CNED pretende sistematizar una visión más de largo aliento sobre esta área, generando un documento de contribución a las políticas públicas en este ámbito, para lo cual resulta fundamental escuchar a expertos como ellos, que tienen una visión más amplia, que han investigado sobre estos pueblos, trascendiendo a los programas que a los consejeros les toca conocer, sin perjuicio de que también invitarán a actores que trabajen en educación en terreno.

El Profesor Foerster se refirió a la información del censo sobre la población mapuche, pues se redujo la población al cambiar la manera de preguntar sobre la identificación con la cultura (1992) y con el pueblo mapuche (2002), lo que plantea el problema de cuantificar a estos pueblos. Ello no afecta al pueblo Rapa Nui, donde hay claridad sobre quienes lo conforman y han sido cuidadosos en definir y registrar su genealogía. Al respecto, es importante la Ley N° 19.553, que establece tres criterios para definir quién es indígena, el tercero de los cuales señala que también pueden ser indígenas quienes se identifican con un pueblo. Dicho criterio no es aplicable a los Rapa Nui, y permite aclarar la demografía. Respecto de los mapuches es diferente, por la particularidad del mestizaje que se produjo en el país, de cuyo encuentro es fruto la población chilena, especialmente en la zona central. Ello sin perjuicio de que en la Araucanía también se alentaba la mezcla (por ejemplo el Desastre de Curalaba, en que cautivan mujeres). Entonces, todos somos mestizos, pero los mestizajes se procesan de manera diferente en la zona central y en la Araucanía. En la Araucanía se fortaleció el pueblo mapuche, incorporando el caballo, el trigo y las mujeres *huincas*, con un doble vínculo de amor y resquemor. Agrega que el vínculo de la sociedad mapuche con la criolla y con la sociedad chilena, está marcado políticamente, pues la guerra tuvo fin con un ejercicio político, con los parlamentos y la fundación de la frontera. El establecimiento de ella es fruto de un acuerdo, de un pacto colonial, que perduró hasta el siglo XIX, pacto que es leído de distintas maneras por las partes, pues si bien para ambas hay un orden, ven la subordinación de diferente forma. Con la República se dio paso a un pacto *reduccional*, con un consenso de los loncos de que el Estado va a respetar sus tierras y se trata de un principio de orden, en que participan las autoridades mapuches. El Estado, sin embargo, después traicionó ese pacto y no reconoció el territorio, ese pacto político era fundamental, pero el Estado siempre lo consideró transitorio. La sociedad mapuche se redefinió con ese pacto, y quiso hacerlo respetar. Desde los años 60' se cuestiona el pacto, y ahora nos enfrentamos a la negociación del mismo.

El Profesor Foerster añadió que un problema actual del mundo mapuche es la falta de representación, de interlocución con ellos. En la época colonial participaban 5000 caciques; después, los diputados mapuches los representaban, pero hoy eso es mucho más complejo de definir. En Isla de Pascua, eso está resuelto, pues existe el Consejo de Ancianos y las 25 familias. Además, se trata de una comunidad más pequeña, en que el proceso de colonización se hizo con los mismos Rapa Nui, no hay colonos y ningún chileno continental puede ser dueño de tierras, salvo el fisco y una familia. La Araucanía, en cambio, con el sistema *reduccional*, construyó un mundo propio, pero con colonos, muchos de los cuales eran extranjeros. El proceso de ocupación del Estado fue muy diferente y por eso es aún más difícil.

El Profesor Pinto, por su parte, agradeció la invitación y destacó la importancia de dialogar sobre los pueblos originarios. Señaló que hay aspectos de políticas públicas que ya han

sido recogidas por el profesor Foerster y pasó a referirse a la relación del Estado con el pueblo mapuche. A lo largo de la colonia se consolidó una identidad mapuche, que no desapareció como otros pueblos, gracias al pacto colonial. Chile no nació con homogeneidad como suponen los líderes de la República, pues hay un sector que habita un territorio que se reconoce mapuche, que resistió la independencia y que se vio amenazado. Agregó que el Estado chileno rompió el pacto colonial, cuando llega a la frontera. Hasta 1860, se entendía con los mapuches por medio de misiones y parlamentos, en un clima de armonía, pues hasta esa época el país miraba más hacia el norte que al sur. Ello, a su juicio, cambió en la década del 50, por una visión más liberal, y por otros factores, como la crisis económica de 1857, que afectó la economía chilena sustentada en las riquezas del norte, derrumbándose las expectativas puestas en la minería. Entonces se miró el porvenir de Chile en el sur, con buenas tierras y fácil conexión con los mercados del Atlántico, y fue ahí cuando se rompió el pacto colonial. No comparte que se trate de un pacto *reduccional*, pues considera que no hubo pacto propiamente tal, sino que el Estado invadió las tierras con mucha violencia, lo que cree generó el conflicto actual. Desde entonces, más que inclusión, lo que ha predominado es una política de asimilación del pueblo mapuche, con el fin de hacerlo desaparecer. Ello se funda, entre otros aspectos, en la gran obsesión de Chile por la homogeneidad, que está detrás de las políticas públicas en la materia, que apuntan a sumergir a los mapuches en la chilenidad. El lenguaje utilizado en la época fue muy virulento, se aplicaron políticas devastadoras y, por tanto, no es un pacto, sino que los mapuches dejaron de ocupar las tierras para que no les hicieran más daño. Además, se trató de convertirlos en mano de obra barata cuando emigraron. A su juicio, lo más grave es que el Estado se ha negado a admitir lo que hizo en la Araucanía y las heridas no cicatrizaron, por lo que hoy se aprecia un profundo resentimiento en los líderes, y la historia es difícil cuando se construye desde ese sentimiento. En este caso, el resentimiento se sustenta en hechos concretos, con un Estado colonialista y abusivo, que empobrece aún más a los mapuches, al punto que la región tiene los peores índices de pobreza del país y se trata de una región sin identidad como tal. Considera que los intentos de los gobiernos de los últimos 20 años han fracasado, pese a los avances. La Comisión de Verdad y Nuevo Trato y la actual Mesa de Diálogo se ven muy cuestionadas. Finalmente, se pregunta si la educación puede hacer algo por modificar una historia que ha sido muy mal contada.

A continuación, la Profesora Loncón se refirió a la situación de la EIB en el país y la cultura mapuche, explicando que si Chile quiere ser culto, puede recoger el saber de la lengua. Enseñar la lengua implica entrar a la cultura y destacó la transferencia del idioma y el potencial de un sujeto bilingüe desde el punto de vista del desarrollo intelectual. Señaló que cuando no lo hay, se produce una castellanización fallida, que es lo que en Chile está ocurriendo. El tema de la lengua es también un tema político, pues Chile no ha declarado el castellano como lengua nacional. La interculturalidad del Decreto N°280, que implica dictar la asignatura de lengua indígena, es solo para 200 escuelas rurales, lo que determina que los indígenas de la ciudad, no tienen igual derecho, pues en las ciudades los indígenas están dispersos y no llega la política definida. Agregó que la enseñanza de lengua indígena tiene serios problemas de formación, pues no hay ningún centro que enseñe y prepare a los profesores. Hoy se enseña con hablantes que conservan la lengua por tradición (sabios) y que imparten la asignatura en una dupla pedagógica con los educadores tradicionales.

Añadió que el problema identitario es de todo Chile, porque no se valora la identidad mapuche. Agregó que la lengua es un derecho humano fundamental, pues somos humanos en cuanto tenemos lenguaje. El Convenio 169 de la OIT, establece el derecho a la lengua, a la cultura y a definir el sistema educativo, y hay otras leyes como la N° 19.253 y la N° 20.370 que se refieren a la EIB. Señala que el problema de la interculturalidad hoy es mayor por los migrantes. Respecto de la Ley N° 20.903, indicó que no considera recursos para la EIB y que eso debería adecuarse al Convenio 169, cuestión que ha hecho ver a los parlamentarios, quienes señalan que van a consultarlo, lo que considera una trampa para no hacer nada. Añadió que la interculturalidad implica diálogo entre culturas, lo que no se da e implica que haya otras culturas que están desapareciendo, porque las escuelas no son las apropiadas y se perderán cosas valiosas, como el poblamiento de las quebradas aymaras. A continuación dio ejemplos de iniciativas desarrolladas por los pueblos indígenas para fortalecer la lengua como la inmersión en lengua indígena (Rapa Nui); educación propia (en algunas escuelas); oficialización de lengua mapuche (Galvarino); oficialización del mapuzugun en la IX región; proyecto de ley de derechos lingüísticos; desarrollo de la literatura escrita del mapuzugun; internado lingüístico (colectivos mapuches FEMAE); y, recuperación comunitaria de la lengua (organización comunitaria). Finalmente, planteó que los desafíos actuales son la necesidad de interculturalizar la reforma educativa, a nivel de país; potenciar la formación de recursos humanos para enseñar lenguas (en las universidades); adecuar la política educativa a los tratados internacionales; identificar la presencia indígena en la educación superior; interculturalizar las universidades con las demandas y necesidades de los pueblos indígenas; desarrollar una política de recuperación lingüística en las universidades; y, contar con programas de desarrollo comunitario ajustados a los derechos en las carreras que se vinculan con el uso de los territorios y recursos indígenas.

Los consejeros agradecieron a los académicos sus presentaciones y les consultaron sobre diversos aspectos de ellas, tales como la construcción de un nuevo pacto y cómo debería enseñarse la historia; cómo se desmonta la cultura del resentimiento y qué pistas da la experiencia comparada al respecto; la interculturalidad como una disputa política y su solución si hay problemas de representación; cómo abordar el problema de los otros pueblos si se reconocen 9 y se enseña la lengua de 4; cómo utilizar mejor la herramienta de la EIB; y la distribución horaria de la enseñanza de las lenguas indígenas y cómo afectan otras asignaturas.

Al respecto, el señor Foerster destacó la importancia de que las iniciativas vengan y cuenten con la participación activa de las mismas comunidades y que las fortalezcan, como ocurre en Rapa Nui y en experiencias exitosas en el extranjero. Sobre el resentimiento y la situación actual de la Araucanía, señaló que no había resentimiento cuando había un canal para las demandas del pueblo mapuche. Aunque eso cambió en los últimos 20 años, lo estima reversible, siempre y cuando se desarrollen iniciativas más complejas, como buscar acuerdos con las empresas y que los mapuches participen como socios. Recalcó que hay que ser más audaces en la situación de la Araucanía, por la violencia, y que la educación debe aportar a su disminución, por ejemplo relevando la riqueza de la literatura mapuche.

El Profesor Pinto se refirió al impacto de la enseñanza de la historia y su inclusión en los textos escolares, en los que se la ha invisibilizado, lo que aumenta el resentimiento.

Expresó la necesidad de hacer correcciones, actos simbólicos, como que el Estado reconozca que cometió errores y pida perdón, y que terminen procesos que se apartan del orden jurídico, pasos que no cuestan dinero, pero que podrían favorecer un avance. También estima necesario discutir el tema del reconocimiento de la nación mapuche y la recuperación de tierras, con participación de empresas forestales e hidroeléctricas. Finalmente, señaló que Chile debe reconocer la diversidad y conocer y valorar la cultura mapuche.

Finalmente, la profesora Loncón señaló que el resentimiento se ve agravado por el racismo en Chile, por la falta de reconocimiento legal y agregó que somos el país más atrasado en política indígena en el continente. Sin embargo, ella tiene esperanza, pues de nosotros depende el cambio en la valoración social y cultural de las raíces originarias. Este estado se debe modificar pues ya no es suficiente que se impongan políticas desde arriba y, por otra parte, la diversidad hoy no es amenaza, sino fuente de riqueza. Cree que quizá no debemos preguntarnos cuán viable es la recuperación de la lengua indígena, sino relevar la necesidad de que el niño indígena sea respetado y reconocido. Para ello es necesaria la formación de especialistas en la enseñanza de la lengua y contar con indicadores de interculturalidad. Se debe defender los derechos del niño y despejar el racismo y el resentimiento. El currículo debería incluir los logros en temas interculturales y considera esencial extender el tema de la lengua para todo Chile, de manera que sea valorado. Al efecto, reseñó la experiencia maorí, que tomó fuerza al llegar a las zonas urbanas.

Los consejeros agradecieron nuevamente la presencia de los académicos y les solicitaron su ayuda para más adelante, cuando se cuente con un documento del CNED sobre la materia. Tras ello, los profesores Loncón, Pinto y Foerster se retiraron de la sesión.

7. Varios.

- a) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 17 de agosto de 2016.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:38 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 253.


Pedro Montt-Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera


Roberto Guerrero Del Río
Consejero


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejera


Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación